

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2020,
DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL PATRONATO PARA LA ORGANIZACIÓN,
DIFUSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA FERIA NACIONAL POTOSINA,
CELEBRADA EL 22 DE ENERO DE 2020**

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, y siendo las 17:00 horas, del día 22 del mes de enero del año 2020, en el domicilio que ocupa el "**PATRONATO PARA LA ORGANIZACIÓN, DIFUSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA FERIA NACIONAL POTOSINA**", se reúnen los miembros del Comité Directivo, previa convocatoria realizada por el Presidente, Lic. Manuel González Matienzo, por conducto del Secretario, Lic. Luis Miguel Meade Rodríguez, para celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Comité Directivo, para la fecha y hora indicada, la cual se celebra bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Verificación de quórum y en su caso, declaración de validez de la sesión.
- 2.- Lectura de correspondencia.
- 3.- Presentación de Estados Financieros y pago de impuestos.
- 4.- Informe de la Unidad de Transparencia.
- 5.- Informe Legal.
- 6.- Notificación de resultado de procedimiento para Teatro del Pueblo.
- 7.- Reunión con arrendatarios de Centro Nocturnos y Restaurantes.
- 8.- Reunión con directivo de Lácteos y Helados San Miguel, S.A. de C.V.
- 9.- Reunión con empresario de espectáculos.
- 10.- Reunión con Subcomité de Infraestructura y Mantenimiento.
- 11.- Tiempo del Director General.
- 12.- Asuntos Generales.
- 13.- Clausura de la Sesión.

Actúa como Presidente de la sesión el Lic. Manuel González Matienzo, en su carácter de Presidente del Comité Directivo del Patronato para la Organización, Difusión y Administración de la Feria Nacional Potosina, y como Secretario el Lic. Luis Miguel Meade Rodríguez, en su carácter de Secretario del Comité Directivo del mismo.

Acto seguido, el Presidente del Comité Directivo agradece la asistencia y da la bienvenida a los presentes, continuando con el desahogo del Orden del Día previsto.

PRIMERO. - Verificación de quórum y en su caso, declaración de validez de la sesión.

Se abre la sesión solicitando a los integrantes del Comité Directivo la propuesta y nombramiento de escrutador, el que por unanimidad de votos recayó en el Lic. Luis Miguel Meade Rodríguez, quien previa la protesta del fiel y legal desempeño de su cargo, procedió a levantar la lista y firma de asistencia correspondiente que se adjunta a la presente acta, de la que se desprende la presencia de los siguientes miembros del Comité Directivo del Patronato, como a continuación se enlista:

PRESIDENTE:	MANUEL GONZÁLEZ MATIENZO
SECRETARIO:	LUIS MIGUEL MEADE RODRÍGUEZ
TESORERO	PASCUAL ALEJANDRO OCAÑA DE PEÑA
VOCAL	GUSTAVO PUENTE OROZCO

En el desahogo del presente punto del Orden del Día, y en virtud de encontrarse representado el quórum requerido, con fundamento en lo establecido en el propio Decreto que norma la existencia del presente Comité Directivo, el C. Presidente declara legalmente instalada la presente sesión y por lo tanto válidos todos los acuerdos que en ella se tomen. Acto continuo, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.

SEGUNDO.- Lectura de correspondencia.

En desahogo al presente punto del Orden del Día, el Secretario procede a dar lectura a la correspondencia recibida, misma que es revisada y analizada por el Comité Directivo.

En virtud de lo anterior, el Comité toma el siguiente

ACUERDO. – El Comité Directivo solicita al Director General de la Feria Nacional Potosina, C. Antonio Curiel Cerda, que la correspondencia antes expuesta sea turnada a las áreas correspondientes para su debido estudio y opinión, y derivado de ello se proceda a dar contestación a cada uno de ellos.

TERCERO.- Presentación de Estados Financieros y pago de impuestos.

Se da cuenta de la presencia del C. Marco Octavio Álvarez González, Director Administrativo, quien efectúa la exposición de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019, que serán presentados ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, así como el pago de impuestos realizado.

Ante lo antes expuesto, se toma por este Comité el siguiente

ACUERDO. - Una vez revisados los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019, el Comité Directivo aprueba por unanimidad los Estados Financieros presentados y se dan por enterados del pago de impuestos.

CUARTO.- Informe de la Unidad de Transparencia.

En desahogo del presente punto del Orden del Día, se informan los resultados obtenidos en materia de transparencia correspondientes al mes de diciembre de 2019, los cuales se encuentran al 100 % en su cumplimiento.

En virtud de lo anterior, el Comité toma el siguiente

ACUERDO. - Se toma conocimiento de los resultados obtenidos y se instruye para que en coordinación con las distintas áreas, se dé continuidad a las tareas en materia de transparencia para su debido cumplimiento.

QUINTO. - Informe Legal.

Se da cuenta de la presencia del Lic. Iván Horner López, del despacho Horner & Horner Asociados, quien presenta informe al Comité Directivo del estado que guardan actualmente los procesos legales que se le han conferido para su atención y seguimiento, detallando cada uno de los expedientes y a su vez manifiesta sus opiniones y recomendaciones.

Ante lo antes expuesto, se toma por este Comité el siguiente

ACUERDO. - El Comité Directivo toma conocimiento del informe presentado por el Lic. Iván Horner López respecto a los asuntos legales a su cargo, y se le instruye refuerce las acciones pertinentes para su resolución, requiriéndole mantenga informando a este Comité sobre el estatus que prevalece en cada uno de los expedientes.

El C. Marco Octavio Álvarez González, informa que el contrato de prestación de servicios profesionales venció el día 31 de enero de 2019 por lo que

propone al Comité Directivo se suscriba dicho contrato con el *Lic. Iván Horner López*, por el ejercicio 2020.

En virtud de lo anterior, el Comité toma el siguiente

ACUERDO. – El Comité Directivo, por unanimidad aprueba la celebración del el contrato de prestación de servicios profesionales con el *Lic. Iván Horner López*, con vigencia al 31 de Diciembre de 2020, instruyendo al área administrativa realice lo pertinente para la firma del mismo.

SÉXTO.- Notificación de resultado de procedimiento para Teatro del Pueblo.

Se da cuenta de la presencia del C. Antonio Curiel Cerda en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Patronato, quien hace del conocimiento de los presentes la resolución emitida por el Comité referido en fecha 21 de enero del presente año, respecto de la empresa productora para el Teatro del Pueblo en la edición 2020, en donde se resolvió como mejor opción la propuesta presentada por el C. Fernando Hernandez Canales con el nombre comercial Herca Producciones.

En virtud de lo anterior, se solicita al Director que se notifique a dicho proveedor la resolución adoptada, y se verifique el cumplimiento y aceptación por parte del mismo de las condiciones establecidas en la convocatoria correspondiente para proceder a la firma del contrato respectivo, otorgándole el término de 40 (cuarenta) días naturales para que presente ante este Comité la cartelera definitiva para el Teatro del Pueblo en su edición 2020 así como las cartas compromiso de los artistas que la integrarán para presentarse en esta Feria en la fecha propuesta y una vez hecho lo anterior se proceda a la firma del contrato correspondiente.

Ante lo antes expuesto, se toma por este Comité el siguiente

ACUERDO. Se le requiera al C. Fernando Hernandez Canales con el nombre comercial Herca Producciones para que en el término concedido presente la propuesta definitiva del elenco a presentarse en el Teatro del Pueblo en la edición 2020 de la Feria Nacional Potosina así como las cartas compromiso de los artistas que la integrarán para presentarse en esta Feria en la fecha propuesta, para tal efecto otórguesele carta de autorización para que proceda a contactar y contratar a los artistas participante a nombre de la Feria Nacional Potosina.

SÉPTIMO.- Reunión con arrendatarios de Centros Nocturnos y Restaurantes.

El Comité Directivo recibe de manera individual al C. Leopoldo Pacheco Vázquez, y al C. Jaime Reséndiz Omaña, quienes presentan adeudo con este Patronato por los locales que arrendaron respectivamente, en la pasada edición 2019 de la Feria Nacional Potosina, y en esta oportunidad se le conmina a que realicen el pago correspondiente.

En virtud de lo anterior, el Comité toma el siguiente

ACUERDO.- Dichos arrendatarios aceptan realizar el pago que se les requiere. El Comité Directivo les dio a conocer los costos para la edición "FENAPO 2020", informándoles que el plazo para la firma del contrato de dicha edición es el 29 de febrero de 2020, previo pago de los adeudos, y de igual manera se les hace saber que a partir del 1º de marzo de 2020, el Patronato está en posibilidades de ofertar a terceros dichos locales, en el mismo precio ofrecidos a estos empresarios.

OCTAVO.- Reunión con directivo de Lácteos y Helados San Miguel, S.A. de C.V.

Se da cuenta de la presencia del Lic. Miguel Mendoza Aguirre, Director General de Lácteos y Helados San Miguel, quien presenta propuesta de patrocinio para su participación en la edición "FENAPO 2020"

En virtud de lo anterior, el Comité toma el siguiente:

ACUERDO. – Por unanimidad se acepta el patrocinio ofrecido toda vez que el mismo representa un beneficio económico en comparación con lo obtenido y ofrecido por diversos proveedores en la edición 2019, además de que se trata de una empresa potosina que durante años ha participado en diversas ediciones de la Feria Nacional Potosina, por lo que se instruye al área administrativa proceda a realizar el contrato respectivo.

NOVENO.- Reunión con empresario de espectáculos.

Se da cuenta de la presencia del empresario de espectáculos, C. Alexis Daniel Delgado Becerra, quien expone propuesta para la presentación del espectáculo "Monstrópolis" de acceso gratuito para el público, que se ubicaría en el área Diverti2, con un pago único que propone que realice este Patronato por la cantidad de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) así como la aportación del espacio donde será ubicado, con las

especificaciones del espectáculo que se encuentran descritos en el documento que presenta, así como también "La Mansión del Terror" en esa misma área, aportando el Patronato el espacio para su instalación y realizando al público un cobro por la cantidad de \$ 40.00 (Cuarenta pesos 00/100 M.N.), obteniendo de las ganancias este Patronato un 20 % de utilidad y cuyas características del espectáculo son descritas en el documento que presenta en este momento.

Ante lo antes expuesto, se toma por este Comité el siguiente

ACUERDO. – Por unanimidad el Comité Directivo aprueba las propuestas presentada por el C.Alexis Daniel Delgado Becerra por lo cual se instruye al comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios de este Patronato lleve a cabo el procedimiento respectivo para la contratación de dichos espectáculos y una vez hecho lo anterior se instruye al área administrativa lleve a cabo el procedimiento correspondientes para la elaboración del contrato respectivo instruyendo además a dicha área administrativa para que en el contrato respectivo se agreguen las características ofrecidas por el empresario para cada espectáculo.

DÉCIMO.- Reunión con Subcomité de Infraestructura y Mantenimiento.

Se da cuenta de la presencia del Ing. Jesús Andere Siade, quien realiza la presentación de trabajos a realizarse, que son los contenidos en el Programa Operativo Anual 2020 ya autorizado, así como la demolición del local 8 de la antigua zona botanera.

En virtud de lo anterior, el Comité toma el siguiente

ACUERDO.- Conforme a lo que se establece en el *Reglamento Interior del Patronato para la Organización, Difusión y Administración de la Feria Nacional Potosina*, publicado el Periódico Oficial de fecha 04 de junio de 2018, en el Capítulo V, en el que se estipulan las Atribuciones del Comité Directivo y en base a lo que determina el Artículo 10, fracción VII, el Comité Directivo está facultado para llevar a cabo por si o a través de terceros la remodelación, demolición o construcción de las Instalaciones de la "FENAPO" y sus oficinas administrativas, que considere necesarias para el buen desarrollo de los eventos y administración de la "FENAPO", siempre bajo los principios de eficiencia, eficacia, honradez, economía y transparencia, se aprueba el inicio de los trabajos antes señalados, ordenando al área

administrativa que cuando el monto lo permita se asignen directamente a las empresas que realizarán los mismos para que de manera inmediata comiencen los trabajos que permitan su finalización con anticipación al inicio del evento ferial.

DÉCIMO PRIMERO.- Tiempo del Director General.

Hace uso de la palabra el C. Antonio Curiel Cerda, para exponer respecto a algunos casos de arrendatarios del área de plataformas, que en la pasada edición 2019 no cumplieron en tiempo y forma con los pagos asentados en sus respectivos contratos, además de la existencia de casos que durante el evento fueron motivos de sanciones administrativas, por lo que se pone a su consideración la renovación de dichos contratos con estos arrendatarios para la edición 2020, además de contar con la necesidad de espacios disponibles para posibles patrocinadores.

Ante lo antes expuesto, se toma por este Comité el siguiente

ACUERDO.- Por unanimidad de votos este Comité Directivo resuelve no renovar contratos en plataformas para la edición 2020 con arrendatarios que no hayan cumplido cabalmente con las fechas de pago asentadas en sus contratos en ediciones anteriores, así como con aquellos que hayan sido objeto de sanciones administrativas en ediciones pasadas, debiendo dar preferencia a los posibles patrocinadores, nuevos expositores y posteriormente a arrendatarios cumplidos.

DÉCIMO SEGUNDO. - Asuntos Generales.

Para el desahogo del presente punto del Orden del día, se realiza un análisis y se determina la necesidad de dar inicio al procedimiento respectivo para la contratación y/o concesión de los siguientes servicios: *Fumigación, Recolección de Basura y Boletera para los Eventos "FENAPO 2020" y "FENAPO 2021"*, a efecto de que sea asignado en tiempo y forma a la mejor propuesta que sea presentada.

En virtud de lo anterior, el Comité, toma el siguiente:

ACUERDO. - El Comité Directivo instruye al comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios de este Patronato lleve a cabo el procedimiento correspondiente para la contratación de los servicios de *Fumigación, Recolección de Basura y Boletera para los Eventos "FENAPO 2020" y "FENAPO 2021"* por conducto del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos

y Servicios del Patronato para la Organización, Difusión y Administración de la Feria Nacional Potosina.

DÉCIMO TERCERO - Clausura de la Sesión.

Una vez que han sido agotados los puntos del Orden del Día, se propone que se nombre un Delegado Especial para efectos de que haga cumplir los acuerdos aquí tomados y realice cualquier formalidad necesaria en la presente acta, nombramiento que por unanimidad de votos recae sobre el Secretario, Lic. Luis Miguel Meade Rodríguez.

No habiendo más asuntos que tratar, se suspende la sesión para la preparación de la presente acta, la cual fue leída, aprobada y suscrita por los presentes.

Acto seguido, se da por terminada la presente sesión del Comité Directivo del Patronato para la Organización, Difusión y Administración de la Feria Nacional Potosina, siendo las 20:30 horas, del día 22 del mes de enero de 2020.



MANUEL GONZÁLEZ MATIENZO

Presidente



LUIS MIGUEL MEADE RODRÍGUEZ

Secretario



PASCUAL ALEJANDRO OCAÑA DE PEÑA

Tesorero



GUSTAVO PUENTE OROZCO

Vocal